

ALUFORM ANODIZADO, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

FRANCISCO FUERTES, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la sociedad «Aluform Anodizado, Sociedad Limitada», adoptó en fecha 16 de marzo de 2007, la decisión de disolver la indicada sociedad, sin apertura del período de liquidación, y ceder globalmente todos los Activos y Pasivos de la sociedad a favor del socio único, la entidad «Francisco Fuertes, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, pasaje Masoliver, núm. 28, con C.I.F. A-08.786.691, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 5546, folio 123, hoja B-64.134.

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada por el socio único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a todos los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores y obligacionistas a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en los artículos 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2007.—El Administrador solidario de la entidad cedente y cesionaria, Juan Ramón Fuertes Juanós.—19.276. 1.ª 11-4-2007

AMAZONIA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documenta-

ción relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 2 de abril de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—19.304.

ANATECO INVERSIONES, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2007, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 2 de abril de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—19.965.

ANDAMIOS EN DESARROLLO, S. L.
(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS BURTON, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas celebradas por las sociedades Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada y Estructuras Burton, Sociedad Anónima, el día 28 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Andamios en Desarro-

llo, Sociedad Limitada, con Estructuras Burton, Sociedad Anónima, mediante la absorción por la primera de la segunda. La Sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, así como los balances de fusión de las respectivas Sociedades. No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sociedad absorbente modificará su denominación social por Estructuras Burton, Sociedad Limitada, modificándose consecuentemente el artículo primero de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero.—La Sociedad se denomina Estructuras Burton, Sociedad Limitada, y se registrará por los presentes estatutos y, en lo no previsto en los mismos, por las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Igualmente se modifica el domicilio social, modificándose consecuentemente el artículo tercero de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero.—El domicilio de la sociedad se establece en la calle Copérnico número 14, en Coslada, 28820 (Madrid). Por acuerdo del órgano de administración podrá trasladarse el domicilio dentro de la misma comunidad donde se halle establecido, así como crearse, trasladarse o suprimirse sucursales, agencias, delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente.

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada, y Estructuras Burton, Sociedad Anónima, don Modesto David Mendoza Santos.—18.641.

y 3.ª 11-4-2007

ARTEMIA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.